



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que mediante providencia de Alcaldía de fecha siete de enero 2016, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el servicio de RESTAURANTE EN LA POSADA DE SAUCELLE hasta el 31/12/2016 cuyo precio asciende a la cantidad de 4.000 EUROS IVA INCLUIDO

Visto que con fecha siete de enero 2016, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con fecha siete de enero 2016, se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO. Llevar a cabo el servicio de RESTAURANTE EN LA POSADA DE SAUCELLE mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista DOÑA ROSA MARTIR LORENZO 70884885N con domicilio en c/ Teresa de Jesús, 19 37192 Peñasolana (Salamanca) por un importe de 4.000 EUROS IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del servicio RESTAURANTE EN LA POSADA REAL con cargo a la partida 412 226 99 del Presupuesto vigente.



AYUNTAMIENTO DE SAUCELLE
Plaza de la Constitución 1 37257 SAUCELLE TELEFONO 923513061

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. DIEGO ANTONIO LEDESMA AYUELA, en Saucelle, a siete de enero 2016; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

Fdo.: JOSE MANUEL MARTIN MALHO Fdo.: DIEGO ANTONIO LEDESMA AYUELA

